



Universidad

Privada

Dr. Rafael Belloso Chacín

Dr. Oscar Belloso Vargas

Rector

Hago saber:

Que la ciudadana

Yexelia Iraly Guerrero Romero

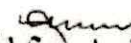
Titular de la Cédula de Identidad N° V-20.584.009, aspirante al Título de Licenciada cumplió con todos los requisitos exigidos por las Leyes para obtenerlo, por lo cual en nombre de la República y por autoridad de la Ley, se le confiere el Título de:

Licenciada en Administración

Mención: Mercadeo

Reconózcase y téngase en toda la República a la mencionada ciudadana como Licenciada, con todos los derechos que le otorgan las Leyes.

En fe de lo cual se firma el presente Título, en unión del Secretario y del Decano en Maracaibo, a los 19 días del mes de Octubre de dos mil dieciocho.


El Secretario




El Rector



El Decano

Quedó registrado bajo el N° 3062 del Libro respectivo.

Oficina de Registro Principal del
Estado Zulia

Maracaibo, de de 20 Años:
y con esta fecha y bajo el N°
folio del Protocolo único y principal
ha sido registrado el presente Título
Derechos y escrituras

El Registrador Principal


Ministro del Poder Popular
para la Educación Universitaria.
Ciencia y Tecnología

Con esta fecha 19 de Octubre
se refrenda el Título de Li
otorgado a la ciudadana
Yexelia Iraly Guerrero Rom
quedando registrado bajo el
folio 203 Tomo III